

# L I Ñ O

Revista de Historia del Arte

Universidad de Oviedo

Nº 12. 2006

# El arquitecto Pablo de Cubas Ceballos y la sacristía y camarín barrocos de Santa María de Naranco (Oviedo)

---

Vidal de la Madrid Álvarez  
*Universidad de Oviedo*

## RESUMEN

En este artículo proporcionamos un acercamiento a la obra del arquitecto montañés Pablo de Cubas Ceballos (c. 1640-post. 1705) y analizamos su proyecto para la sacristía y camarín (1697), ya desaparecidos, del edificio altomedieval conocido como Santa María de Naranco (Oviedo).

## ABSTRACT

This paper points out an architectural work of Pablo de Cubas Ceballos (c. 1640-post. 1705) and analyses his project for the sacristy and Virgin worship space named "camarín" (1697), actually lost, in the early Middle Age building called Santa María de Naranco (Oviedo).

## PALABRAS CLAVE:

Pablo de Cubas Ceballos, Santa María de Naranco, arquitectura barroca, Arquitectura Prerrománica Asturiana, sacristía.

## KEYWORDS:

Pablo de Cubas Ceballos, Santa María de Naranco, Baroque Architecture, Early Medieval Asturian Architecture, sacristy.

\* \* \* \* \*

## Pablo de Cubas (c. 1640–post. 1705) y la práctica arquitectónica en Asturias durante la segunda mitad del siglo XVII

El arquitecto Pablo de Cubas Ceballos era ya un maestro experto, con más de treinta y siete años de profesión, cuando en el año 1697 contrató con los vecinos de la feligresía de Nuestra Señora de Naranco la factura de una sacristía y un camarín para su iglesia. En ese momento rondaría los cincuenta y siete años de edad<sup>1</sup> y sabemos que se encontraba trabajando en Asturias al menos desde el mes de mayo de 1660 cuando aparece junto a su padre Francisco en el contrato que éste suscribió para efectuar la ambiciosa reforma del monasterio de San Pelayo (Oviedo) que había dejado inconclusa Melchor de Velasco (†1669)<sup>2</sup>.

El montañés Francisco de Cubas, a quien se considera natural de Setién (Cantabria)<sup>3</sup>, fue

un maestro de cantería de segunda fila, carente de formación como tracista, que aparece vinculado a los principales arquitectos del barroco en Asturias desde los años sesenta del siglo XVII. Así, el 26 de abril de 1660 afianzó al trasmerano Ignacio de Cajigal (†1666), natural de Güemes, la obra de la Nueva Cámara Santa de la catedral de Oviedo, que éste había contratado con el prelado Bernardo Caballero de Paredes (1642–1661) para dar acomodo más digno a las reliquias que se custodiaban en la capilla altomedieval<sup>4</sup>. En este documento Cubas figura tan sólo como uno más del selecto grupo de profesionales de la arquitectura que suscriben la fianza a Cajigal y entre los que se encuentran Bartolomé de Velasco, Marcos de Velasco y Miguel de Alvear, naturales de Suesa, Pedro de Cajigal, padre del contratante y natural de Güemes, y Pedro de Orna, vecino de Pontones. Todos ellos aparecen comprometidos en diversas obras en la región por esos años y demuestran no sólo el bien conocido protagonismo de los maestros montañeses, especialmente de los trasmeranos, en el desarrollo de la arquitectura barroca asturiana, sino también los estrechos vínculos profesionales y de parentesco que les unían y que posibilitaban la consecución de los mejores contratos, frente a hipotéticos competidores locales carentes de su pericia técnica y desprovistos de su solidaria contundencia en las fianzas<sup>5</sup>.

<sup>1</sup> Conocemos su edad aproximada gracias a una declaración firmada de su propia mano el día 14 de marzo de 1681 donde afirma tener 41 años, poco más o menos. Este manuscrito forma parte de la documentación reunida durante el mes de marzo de 1681 para efectuar la tasación de una vivienda y su huerta en el barrio de la Fuente de las Dueñas, en Oviedo. Junto con Pablo de Cubas Ceballos participaron en dicho proceso otros tres arquitectos: el montañés Gregorio de la Roza, quien se declara “maestro arquitecto y mayor de esta ciudad y Principado” y afirma tener 39 años de edad; el avilesino Francisco Menéndez Camina, quien no efectúa declaración alguna y se excusa de su obligación alegando “ciertas causas que han sobrevenido después del otorgamiento de dicha escritura”, pero sin precisar cuáles son estos motivos; y el llanisco Juan de Estrada, que interviene en el proceso tras el abandono de Menéndez Camina para resolver la discordancia existente entre las declaraciones de los otros dos maestros y dice tener 60 años de edad en esos momentos. Véase Archivo Histórico de Asturias (en adelante, A.H.A.), protocolos notariales de Oviedo, ante Francisco Cartavio Osorio, caja 7335, ff. 21–25. En el contrato que Francisco de Cubas suscribe con el monasterio de San Pelayo en 1660 se hace también mención a la edad de su hijo Pablo aunque de forma más indeterminada y no coincidente con el dato anterior, pues se dice que es “menor de veinticinco años aunque mayor de veintidós”; véase A.H.A., protocolos notariales de Oviedo, ante Francisco Cartavio Osorio, caja 7323, f. s/f. (doc. cit. por Germán RAMALLO ASENSIO en “El arquitecto Melchor de Velasco antes de su llegada a Galicia”, *Tiempo y espacio en el arte. Homenaje al profesor Antonio Bonet Correa*, Madrid, Editorial Complutense, 1994, pp. 506–509).

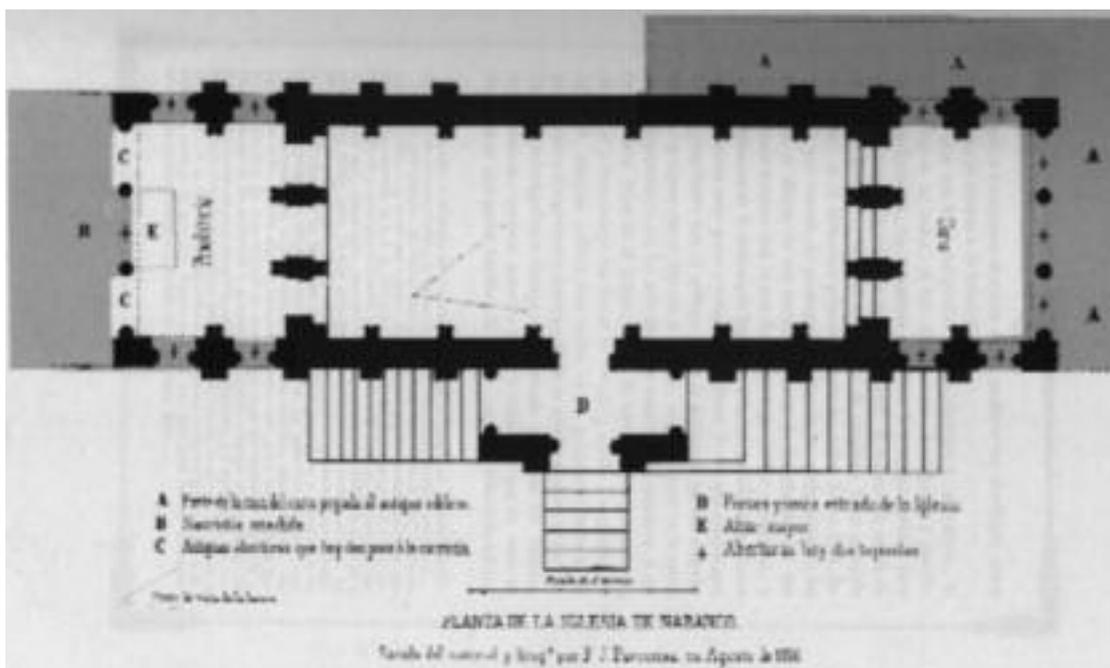
<sup>2</sup> A.H.A., protocolos notariales de Oviedo, ante Francisco Cartavio Osorio, caja 7323, f. s/f.

<sup>3</sup> Así figura en la breve reseña que se le dedica en el pormenorizado diccionario de artistas cántabros publicado por la Universidad de Cantabria; véase GONZÁLEZ ECHEGARAY, M<sup>a</sup> del Carmen, Miguel Ángel ARAMBU-

RU-ZABALA, Begoña ALONSO RUIZ y Julio J. POLO SÁNCHEZ, *Artistas cántabros de la Edad Moderna. Su aportación al arte hispánico*, Salamanca, Institución Mazarrasa, Universidad de Cantabria, 1991, p. 179.

<sup>4</sup> RAMALLO ASENSIO, Germán, “Aportaciones para el conocimiento de la persona y obra de Ignacio del Caxigal arquitecto de la mitad del siglo XVII”, *Liño*, 6, Oviedo, 1986, p. 24.

<sup>5</sup> Sobre el protagonismo de los maestros montañeses en el desarrollo de la arquitectura barroca asturiana es de consulta obligada el estudio de Germán RAMALLO ASENSIO, “El Barroco”, en AA. VV., *Arte Asturiano II*, Gijón, Ediciones Júcar, 1981, pp. 13–48; también deben consultarse MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la, “Arquitectura barroca civil”, en BARÓN THAIDIGSMANN, Javier (dir.), *El arte en Asturias a través de sus obras*, Oviedo, Editorial Prensa Asturiana, 1996, pp. 197–228, y RAMALLO ASENSIO, Germán y MADRID ÁLVAREZ, Vidal, “Arquitectura barroca religiosa”, en BARÓN THAIDIGSMANN, Javier (dir.), *El arte en Asturias*, pp. 229–260. Por otro lado, para el conocimiento de los mecanismos de contratación de las obras, así como de la trascendencia de los vínculos de vecindad y parentesco que se establecen entre los profesionales trasmeranos y que posibilitan la consecución de los mejores encargos activando la llamada “solidaridad gremial”, sigue siendo fundamental el libro de Begoña ALONSO RUIZ, *El arte de la*



Litografía de la planta de la estancia superior de Santa María de Naranco. Francisco Javier Parcerisa, 1856. Publicada por QUADRADO, José María, *Recuerdos y bellezas*. A la izquierda se aprecia el arranque de la sacristía barroca

Al mes siguiente de afianzar la capilla catedralicia de Cajigal, un proyecto fundamental para comprender la evolución del clasicismo lermeyo porque abrió las puertas al barroco arquitectónico en la región, Francisco de Cubas asumió la conclusión de la reforma del monasterio de San Pelayo (Oviedo), que había dejado inacabada Melchor de Velasco y que constituyó una de las iniciativas de transformación monástica más significativas de la época<sup>6</sup>. Cubas contrató la realización de las zonas inconclusas del proyecto de Velasco (claustro, dormitorios, celdas, locutorio, cocinas, etc...) el 11 de mayo de 1660, aunque no ha sido posible hasta el momento precisar el auténtico alcance de estos trabajos, pues la reforma fue continuada años después con otros artífices.

Francisco de Cubas también intervino en la construcción del Colegio de los Verdes (Oviedo), pues en 1668 percibió 15.500 reales por su trabajo en esta obra. Tal como supone acertadamente el profesor Ramallo se trataría de completar el proyecto trazado por Ignacio

de Cajigal, que éste habría dejado inacabado a su muerte y cuya autoría está bien documentada<sup>7</sup>. Además de estos trabajos más relevantes, Francisco de Cubas participó también en numerosos proyectos de menor entidad, entre los cuales destacan las viviendas y las obras públicas. Así, en Oviedo intervino en obras de fontanería, como el aderezo del caño del obispo (1666)<sup>8</sup>, participó en la erección de unas casas propiedad de Andrés Fernández en la calle de Santo Domingo (1670)<sup>9</sup> y edificó las casas de Francisco Díaz Valdés en la calle del Rosal (1673)<sup>10</sup>; además, en Cantabria se ha documentado su intervención en la obra que fabricó Pedro Gómez del Rivero en Vega de Carriedo (1664) y en la portada de la casa de Martín de Carasa en Término (1679)<sup>11</sup>.

cantería. *Los maestros trasmeranos de la Junta de Voto*, Santander, Universidad de Cantabria, Asamblea Regional de Cantabria, 1991.

<sup>6</sup> RAMALLO ASENSIO, Germán, "El arquitecto Melchor de Velasco", pp. 506-509.

<sup>7</sup> RAMALLO ASENSIO, Germán, "Aportaciones para el conocimiento", p. 10.

<sup>8</sup> VILLA GONZÁLEZ-RÍO, María Palmira, *Catálogo - inventario del Archivo Municipal de la ciudad de Oviedo*, tomo II, segunda parte, Oviedo, 1987, p. 1061.

<sup>9</sup> A.H.A., protocolos notariales de Oviedo, ante Juan Rodríguez, caja 7378, f. 104.

<sup>10</sup> A.H.A., protocolos notariales de Oviedo, ante Juan Rodríguez, caja 7379, f. 276.

<sup>11</sup> GONZÁLEZ ECHEGARAY, M<sup>a</sup> del Carmen, Miguel Ángel ARAMBURU-ZABALA, Begoña ALONSO RUIZ y Julio J. POLO SÁNCHEZ, *Artistas cántabros de la Edad Moderna*, p. 179.

Con semejantes antecedentes paternos y teniendo en cuenta la endogamia profesional practicada por los canteros montañeses, parece razonable suponer que Pablo de Cubas Ceballos se formaría junto a su padre hasta alcanzar una capacitación superior a éste, que le habría permitido crear su propio taller y asumir encargos como tracista. Según hemos señalado al inicio del texto, Pablo de Cubas aparece documentalmente en Oviedo junto a Francisco en el contrato de la reconstrucción del monasterio de San Pelayo en 1660. Al año siguiente, el 12 de septiembre de 1661 contrató, con apenas veintiún años de edad, la reparación de las calzadas de las calles de la capital asturiana y de sus arrabales<sup>12</sup>. A su lado figuran su padre, Francisco de Cubas, y los canteros Pedro Morán y Andrés de Lujigo, quienes actúan como fiadores y con los cuales también colaborará en otros proyectos.

Los años siguientes Cubas demostró una especial dedicación a las obras públicas dependientes del regimiento ovetense. Además de proseguir con la reconstrucción de las calzadas de las calles (1661-1663), efectuó la reparación del horno de la plaza (1661-1662), realizó el empedrado de los portales y la zona frente a las tiendas de las nuevas consistoriales y realizó reparaciones menores en éstas (1662), verificó arreglos en el repeso (1662) y en las carnicerías de la ciudad (1665), ejecutó la calzada de la fuente de las Dueñas y reparó este caño (1667) y actuó como fontanero entre los años 1665 y 1667, junto a Francisco de Cubas, Pedro Morán y Andrés de Lujigo, acometiendo durante este periodo las obras de las fuentes de la Capitana, Santo Domingo y San Francisco. La vinculación con el regimiento ovetense y sus obras de saneamiento continuó los años siguientes con las reparaciones de los caños de la plaza y Cimadevilla (1668) y la fuente de Fitoria (1669) y la realización de las calzadas del Postigo (1673) y Lugones (1678)<sup>13</sup>. Además, prosiguió de forma indirecta su vinculación con la fontanería ovetense afianzando a algunos de los maestros que asumieron esta ocupación los años posteriores como Nicolás Menéndez, Leonardo Izquierdo (1669) y Francisco de Hontañón (1672)<sup>14</sup>.

<sup>12</sup> A.H.A., protocolos notariales de Oviedo, ante Bernabé Barredo, caja 7340, ff. 206-210.

<sup>13</sup> VILLA GONZÁLEZ-RÍO, María Palmira, *op. cit.*, pp. 960, 1042, 1054, 1055, 1058, 1060, 1061, 1063, 1071, 1076 y 1082-1085.

<sup>14</sup> A.H.A. protocolos notariales de Oviedo, ante Francisco de Quirós, caja 7368, f. 9 y ante Juan Rodríguez, caja

Asimismo, Pablo de Cubas intervino en otras tres obras públicas de singular trascendencia para la ciudad: el patio de comedias, la casa de los gobernadores y la nueva carnicería. El edificio del patio de comedias, que también cumplía las funciones de mesón, casa y hospital de niños expósitos, fue uno de los últimos proyectos de Ignacio de Cajigal antes de su fallecimiento. Cubas se adjudicó la subasta de la obra y la contrató el 10 de abril de 1666 junto con el llanisco Juan de Estrada (c. 1621-post. 1684) y el trasmerano Diego González de Gajano, quienes también habían participado en el remate. Tras una ejecución larga y dificultosa, caracterizada por las constantes demoras en los trabajos y los conflictos entre la ciudad y los arquitectos, que en alguna ocasión se resolvieron con el encierro de éstos en la cárcel, la obra estaba ya prácticamente concluida en el año 1681<sup>15</sup>. La fachada del edificio resultante (hoy Biblioteca de Asturias) se caracteriza por la sobriedad extrema y una contención ornamental que nos habla de la vigencia de los planteamientos clasicistas, pero también de los rigores presupuestarios de una obra condicionada por su funcionalidad.

En cuanto a la casa de los gobernadores, edificada en el solar del antiguo consistorio de la calle de la Rúa, también era un proyecto de Ignacio de Cajigal que éste remató en 1666, pero apenas pudo iniciar los trabajos a causa de su repentino fallecimiento en el mes de septiembre de ese mismo año. Tras su desaparición, el trasmerano Gregorio de la Roza (c. 1642-post. 1704), natural de Carriazo y futuro esposo de la viuda de Cajigal, asumió la ejecución del proyecto y tomó a Pablo de Cubas como su oficial en la obra. En esta ocasión, los trabajos se desarrollaron a buen ritmo y en 1667 ya estaba prácticamente terminada la cantería, aunque el inmueble no fue concluido

7379, f. 308. El montañés Francisco de Hontañón había rematado en 1671 el reparo y manutención de las fuentes de la ciudad por espacio de ocho años, pero en el mes de enero de 1672 ya se encontraba ausente y sus fiadores Pablo de Cubas y Juan de Otero suscribieron un convenio con Andrés de Lujigo para que asumiese sus funciones y evitar así el abandono de las fuentes.

<sup>15</sup> La documentación relativa al proyecto de patio de comedias del Fontán y su proceso edificatorio figura en el estudio de Celsa Carmen GARCÍA VALDÉS, *El teatro en Oviedo (1498-1700). A través de los documentos del Ayuntamiento y del Principado*, Oviedo, IDEA, Universidad de Oviedo, 1983. Véase también RAMALLO ASENSIO, Germán, *La arquitectura civil asturiana (Época Moderna)*, Salinas, Ayalga, 1978, pp. 98-102.



Interior de la iglesia de Santa María de Naranco. Fotografía realizada por Manuel Gómez Moreno. Publicada por ARAGONESES, Manuel Jorge, "El altar de Santa María", fig. 11

hasta 1673<sup>16</sup>. La casa de los gobernadores, hoy desaparecida, contaba con una fachada de buena sillería que participaba de los planteamientos clasicistas y desornamentados ya vistos en el patio de comedias.

En las nuevas carnicerías, que estaban realizándose en 1667, Pablo de Cubas trabajó de nuevo junto a Gregorio de la Roza y Juan de Estrada en un proyecto que perseguía modernizar los servicios públicos de la ciudad<sup>17</sup>.

Además de estos encargos de carácter público, Cubas intervino desde el primer momento en proyectos privados tanto civiles como religiosos. Así, en 1662 asumió, junto a su padre, Francisco de Cubas, y a Pedro Morán, la conclusión de la casa de los Díaz de Campomanes en la actual calle de Jovellanos de Oviedo. Esta vivienda había sido trazada

por el maestro Domingo Ruiz de Santayana, quien falleció con la obra ya iniciada, y es uno de los primeros ejemplos de residencia noble del barroco ovetense<sup>18</sup>. Inicialmente constaba tan sólo de planta baja y primer piso de sillería que fueron recrecidos en 1757 con una nueva planta, que respeta la ordenación de huecos precedente, y completados más tarde, a principios del siglo XIX, con unos miradores laterales importados de Inglaterra<sup>19</sup>. Aunque la

<sup>16</sup> VILLA GONZÁLEZ-RÍO, María Palmira, *Catálogo - inventario del Archivo Municipal de la ciudad de Oviedo*, tomo II, primera parte, Oviedo, 1987, pp. XXX-XLV.

<sup>17</sup> RAMALLO ASENSIO, Germán, *La arquitectura civil*, p. 100.

<sup>18</sup> Sobre este edificio véase MARCOS VALLAURE, Emilio, "La casa de los Díaz Campomanes en Oviedo", en AA. VV., *Datos e informes para una política cultural en Asturias*, Oviedo, Consejo Regional de Asturias - Consejería de Cultura y Deportes, 1980, pp. 237-241.

<sup>19</sup> El 25 de julio de 1757 Juan Díaz Campomanes, vecino y regidor perpetuo de Oviedo, contrató con los hermanos Felipe y Domingo González y con Joaquín Fernández, todos ellos maestros de cantería, la ampliación de su vivienda en la capital del Principado con un coste de 2.700 reales. Entre otras cosas, en las condiciones de obra se describe la elevación de la fachada con la apertura de tres nuevos huecos a plomo con los inferiores, la construcción de un oratorio y la coloca-

puerta principal y el balcón correspondiente se guarnecen con tímidas molduras acodadas, la obra mantiene en lo esencial los planteamientos de un austero y ordenado tardoclasicismo aún muy remiso a la adopción de las formas barrocas.

La contención ornamental, la ordenación racional de los huecos, el carácter plano de las superficies y la funcionalidad de los espacios y elementos arquitectónicos se repiten también en su diseño para el colegio o seminario de San José en Oviedo. Este edificio, fundado por el arcediano de Villaviciosa Pedro Díaz de Oseja y construido entre los años 1668 y 1681, fue su primer proyecto importante y, sin duda, la obra que lo consagró como tracista. Aunque el inmueble desapareció a mediados del pasado siglo, se conservan en el Archivo Capitular de Oviedo las primitivas trazas del edificio firmadas por el propio arquitecto, cuya existencia ha sido divulgada por el profesor Ramallo Asensio<sup>20</sup>. En ellas se muestra una construcción funcional, distribuida racionalmente y organizada en torno a un patio central cuadrangular de tres plantas, con las dos inferiores organizadas mediante sobrias arcadas de medio punto sobre pilares de ritmo semejante y la superior adintelada y configurada mediante columnas que soportan zapatas y se ajustan a la cadencia marcada por los pilares inferiores.

Simultáneamente, Pablo de Cubas se ocupó de la obra y reparos efectuados en el hospital de Nuestra Señora de los Remedios de Oviedo (1770), aunque desconocemos el alcance exac-

---

ción de una chimenea francesa. A.H.A., protocolos de notariales de Oviedo, ante Bernabé Morán Lavandera, caja 8075, ff. 37-43. En cuanto a los miradores laterales, el marqués de Jaureguizar afirma que fueron traídos de Oxford por José María de Navia Osorio quien estaba casado con Ramona Campomanes; véase SALTILLO, marqués del y marqués de JAUREGUÍZAR, *Linajes y palacios ovetenses. Datos para su historia*, Madrid, Hidalguía, 1992, p. 117.

<sup>20</sup> RAMALLO ASENSIO, Germán, "El Barroco", p. 28. En la actualidad el autor tiene en prensa un estudio sobre este edificio: "Pablo de Cubas Ceballos. El colegio seminario de San José de Oviedo (1668)", en *Libro Homenaje a Alberto C. Ibáñez Pérez*. La referencia documental de los planos es la siguiente: Archivo Capitular de Oviedo, caja 35, papeles sueltos. El 2 de marzo de 1681 Pablo de Cubas como principal otorgante en quien se había rematado la obra del colegio y seminario de San José otorgó la escritura correspondiente para que se procediese a tasar la obra realizada que podemos considerar ya concluida para esa fecha (A.H.A., protocolos notariales de Oviedo, ante Francisco Cartavio Osorio, caja 7338, f. s/n.)

to de los trabajos<sup>21</sup>. En cambio, está mucho mejor documentada su intervención en las reformas efectuadas entre los años 1684 y 1695 en las dependencias del convento de San Francisco de Oviedo. Así, el 26 de abril de 1684 Cubas contrató la erección de la nueva sacristía y cuarto de recibimiento de la comunidad franciscana junto con los maestros Pedro Morán Lavandera, Pedro Suárez y Juan de Estrada, pero ajustándose a un diseño propio. Su proyecto preveía unas estancias sobrias cubiertas con bóveda sobre fajones reforzados con estribos, decoradas con yeserías y comunicadas mediante dos puertas, una de las cuales conectaría directamente con el flanco meridional de la iglesia<sup>22</sup>. Años después, en 1695, Pablo de Cubas asumió la construcción del campanario de dicho convento que se encontraba hacia el prado de San Francisco, al parecer siguiendo también un diseño propio<sup>23</sup>.

Ya en 1700, cuando el nuevo gusto barroco había sido adoptado en las principales obras de la región, Pablo de Cubas contrató, junto con Pedro Fernández Lorenzana y Miguel de Sierra, la erección de la iglesia parroquial de Santa Ana de Meres (Siero), ajustándose a unas trazas importadas de Madrid cuyo autor no se men-

---

<sup>21</sup> Conocemos su intervención en esta obra gracias a la escritura de alargo de la misma otorgada por el maestro de cantería Pedro Suárez a favor del propio Cubas (A.H.A., protocolos notariales de Oviedo, ante Juan Rodríguez, caja 7378, f. 327). El hospital de Nuestra Señora de los Remedios había sido fundado a finales del siglo XVI en Oviedo por el canónigo Íñigo de la Rúa bajo el patronato y administración del cabildo, poseía capilla en la calle de la Vega y se ocupaba de la curación de las enfermedades venéreas; CANELLA Y SECANDES, Fermín, *El libro de Oviedo. Guía de la ciudad y su concejo*, Oviedo, 1887, pp. 244 y 339.

<sup>22</sup> La obra fue rematada en 13.000 reales y la piedra empleada en ella tendría que extraerse de las canteras de Lavapiés (interior de piedra blanca) y de La Granda (exterior). Además, Pablo de Cubas hubo de enfrentarse a un pleito con el maestro Pedro Fernández Lorenzana, quien también había hecho baja para conseguir la obra y encabezaba un nutrido grupo de maestros locales de cantería y carpintería que afianzaban su propuesta entre los cuales se encontraban Domingo Muñiz Somonte, Pedro Fernández Lorenzana, *el mozo*, Gregorio Pérez Cota, Diego Álvarez Santullano, Juan de la Cuesta, Pedro Fernández de las Cuartas, Pedro Suárez, Santiago Suárez, Pedro Fernández de la Cárcaba y Pedro Morán Lavandera; A.H.A., protocolos notariales de Oviedo, ante Fernando Montoto Miranda, caja 7566, ff. 28-41 y f. 85.

<sup>23</sup> A.H.A., protocolos notariales de Oviedo, ante Fernando Montoto Miranda, caja 7569, ff. 17-20. Actuó como su fiador en el contrato de obra Francisco Fernández Berbola.



*Interior de la iglesia de Santa María de Naranco a principios del siglo XX. Tarjeta postal. Archivo Municipal de Oviedo*

ciona. No obstante, a lo largo de la ejecución del proyecto se introdujeron cambios en la idea inicial que revelan la tensión entre las exigencias de modernidad del comitente y el mantenimiento de soluciones creativas de tradición local<sup>24</sup>.

En cuanto a las viviendas trazadas o construidas por Cubas se han documentado varios proyectos, tanto en el centro de Oviedo como en sus alrededores. En 1670 redactó una memoria para la construcción de las dos casas que el cantero Pedro Fernández había contratado con Toribio de Grado en el barrio de San Cipriano<sup>25</sup>. Ese mismo año aparece junto a su padre Francisco de Cubas y a Pedro Morán fabricando la obra de cantería de unas casas propiedad de Andrés Fernández, cura de Ferreros, en la calle de Santo Domingo<sup>26</sup>. Algún tiempo después, en 1685, Cubas contrató, junto con José Suárez y Pedro Morán, la construcción de la casa de Juan de Lavandera Estrada que estaba situada junto a la puerta de Santiago<sup>27</sup>. Por último, sabemos

que en el año 1688 se encontraba fabricando una casa propiedad de Antonio Alonso de Heredia en el término de Entrecuevas<sup>28</sup>.

No obstante, la vivienda más significativa que el arquitecto trazó en Oviedo fue, sin duda, la residencia de Pedro Velarde Calderón y Prada, que ocupaba una amplia parcela entre la calle de Santa Ana y el callejón de San Tirso. Ésta fue construida entre los años 1680 y 1681 y se demolió en 1765 para dejar paso al nuevo palacio proyectado por Manuel Reguera (1731-1798). Cubas reconstruyó las antiguas casas de Velarde manteniendo el jardín en el flanco septentrional y proporcionándoles una sobria fachada de buena sillería hacia la calle de Santa Ana<sup>29</sup>.

<sup>24</sup> RAMALLO ASENSIO, Germán, "El Barroco", pp. 29 y 37. A.H.A., protocolos notariales de Oviedo, ante Francisco Lezama Noriega, caja 7647, ff. 334-340.

<sup>25</sup> A.H.A., protocolos notariales de Oviedo, ante Antonio Ribera Prada, caja 7434, ff. 43-44.

<sup>26</sup> A.H.A., protocolos notariales de Oviedo, ante Juan Rodríguez, caja 7378, f. 104.

<sup>27</sup> A.H.A., protocolos notariales de Oviedo, ante Antonio Rivera Prada, caja 7440, f. 157.

<sup>28</sup> A.H.A., protocolos notariales de Oviedo, ante Juan Suárez Lavarejos, caja 7666, ff. 11-12.

<sup>29</sup> "(...) asimismo ha de hacer una puerta grande en el cuarto nuevo de manera que pueda entrar un coche muy holgadamente cuya puerta ha de ser de sillería por la parte de afuera que mira a dicha calle con cargadero de viga, y más otra puerta para entrar en el salón cinco pies de ancho con el alto que le corresponde y más otras siete puertas ventana de cuatro pies de ancho con el alto que les correspondieren y dicha puerta del salón con dichas siete puertas ventanas han de ser aforradas de sillería por de dentro...", A.H.A., protocolos notariales de Oviedo, ante Pedro Cuervo, caja 7418, f. s/n. Ya en 1676, Pablo de Cubas, en esta ocasión en colaboración con Toribio Feo, había contratado con Pedro Velarde la construcción de un puente de piedra

En resumen, la trayectoria profesional de Pablo de Cubas estuvo muy condicionada tanto por su formación clasicista como por la convivencia con maestros más cualificados o con mayor aprecio popular. Pese a iniciar su trabajo cuando ya estaba próxima la consolidación del gusto barroco en la región, mantuvo en sus proyectos un estilo sobrio, plano y desornamentado, que se explica por su instrucción clásica, pero que también es muy dependiente de los escasos recursos asignados a sus obras y del carácter funcional de alguna de ellas. En cuanto a su relación con los arquitectos contemporáneos, es evidente que participó de las alianzas profesionales y de los mecanismos endogámicos que caracterizaron la actividad de los maestros montañeses, pero la presencia de Cajigal, Roza y los avilesinos Menéndez de Camina le impidió la contratación de los mejores proyectos y le relegó a una posición secundaria en el panorama asturiano. Sin embargo, siempre fue valorado como un excelente maestro práctico, capaz de actuar en ocasiones como eficaz tracista y con algunos encargos fuera de Asturias que aún no ha sido posible aclarar<sup>30</sup>.

#### La sacristía y camarín barrocos de Santa María de Naranco (1697)

El edificio altomedieval conocido en la actualidad como Santa María de Naranco formaba parte del conjunto de construcciones que Ramiro I erigió en la ladera del monte Naranco y de las cuales hoy tan sólo se conserva, junto con ésta, la iglesia de San Miguel de Liño. Pese a la brillantez y originalidad de su diseño,

ambos edificios aún mantienen numerosas incógnitas que afectan, entre otras cosas, a su advocación, a sus motivaciones, a sus vínculos creativos o a su funcionalidad. En este sentido, la información suministrada por las *Crónicas*, una fuente indispensable para conocer las edificaciones de la época, resulta muy poco precisa y no permite distinguir con facilidad las menciones a ambos inmuebles. Además, la necesidad de extraer todos los datos posibles de estos textos ha dificultado su comprensión, pues han sido sometidos a interpretaciones diversas, con frecuencia dirigidas o forzadas, no siempre coincidentes y lastradas por la escasez de apoyos documentales complementarios<sup>31</sup>.

En la actualidad, Santa María de Naranco continúa siendo objeto de un apasionante debate historiográfico que no acierta a aclarar la función primitiva de un edificio que acabó convertido en iglesia, pero cuyos orígenes están aún poco claros<sup>32</sup>. Tampoco contribuyen a esta clarificación las *Crónicas*, pues la de *Alfonso II "A Sebastián"*, sin duda la más precisa en la descripción de los edificios, habla tan sólo de una iglesia dedicada a Santa María, que "tiene una bóveda apoyada en varios arcos" y en cuya proximidad se edificaron palacios y baños. Por su parte, la *Crónica Albeldense* insiste en la existencia de una iglesia edificada en el lugar de Liño junto a palacios sin determinar y la versión *Rotense* se limita a destacar la originalidad de los recursos constructivos<sup>33</sup>.

La mención a una sola iglesia con la advocación virginal en la versión *Sebastianense* induce a identificar este edificio con la actual Santa María, pero el silencio cronístico acerca del actual templo de San Miguel de Liño no se explica con facilidad. En ocasiones, este conflicto se ha resuelto considerando la alusión a Santa María como un error, pues la crónica parece estar refiriéndose a la iglesia de San

---

en Proaza; véase A.H.A., protocolos notariales de Oviedo, ante Juan Rodríguez, caja 7382, ff. 311-312.

<sup>30</sup> El 21 de mayo de 1687 Pablo de Cubas Ceballos otorgó una escritura de poder a favor de su esposa, María González Pondal, para que ésta pudiera cobrar diversas cantidades que se le adeudaban, a causa de tener que desplazarse fuera de Asturias a trabajar en otros encargos de su oficio que no se determinan; véase A.H.A., protocolos notariales de Oviedo, ante Antonio Rivera Prada, caja 7441, f. 188. Sobre su esposa apenas tenemos información. Sabemos, no obstante, que Cubas ya estaba casado cuando aparece documentalmente en Oviedo y conocemos el testamento que María González Pondal otorgó el 8 de abril de 1693, aunque su fallecimiento fue posterior, al menos, al año 1695. Por este documento sabemos que habitaban en Oviedo una casa aforada sobre el arco de San José que se abría hacia las carnicerías de la ciudad; véase A.H.A., protocolos notariales de Oviedo, ante Juan de la Cuesta, caja 7544, f. s/f.

---

<sup>31</sup> En nuestro caso hemos seguido la excelente edición de los textos cronísticos preparada por los profesores Juan Gil Fernández, José L. Moralejo y Juan I. Ruiz de la Peña (*Crónicas asturianas*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1985).

<sup>32</sup> Acerca del debate historiográfico sobre Santa María de Naranco remito al lector a la interesante revisión efectuada por César García de Castro en *Arqueología Cristiana de la Alta Edad Media en Asturias*, Oviedo, RIDEA, 1995, pp. 473-487.

<sup>33</sup> GIL FERNÁNDEZ, Juan, José L. MORALEJO y Juan I. RUIZ DE LA PEÑA, *ob. cit.*, pp.



Exterior de la iglesia de Santa María de Naranco a principios del siglo XX. Tarjeta postal. Archivo Municipal de Oviedo

Miguel, pero semejante propuesta no puede aceptarse sin reservas<sup>34</sup>. Un texto muy posterior, la *Historia Silense* (1115), parece aclarar las tinieblas de los relatos cronísticos cuando menciona un templo dedicado a San Miguel y un palacio de dos plantas abovedadas, convertido posteriormente en iglesia dedicada a la Virgen. Según el *Silense*, por tanto, Santa María tendría un origen civil, como construcción palaciega de funciones indeterminadas, y algún tiempo después de haber sido edificada se transformaría en iglesia por razones que no se aclaran. Esta información fue fundamentada por vez primera por José Amador de los Ríos (1818-1878) quien, pese a elaborar un estudio con evidentes errores de orientación planimétrica, defendió el carácter civil del edificio en abierta polémica con José María Quadrado y Francisco Parcerisa, quienes insistían en la opinión de otros autores anteriores, como Ambrosio de Morales, Luis Alfonso de Carballo o José Caveda, cuyos acercamientos a

Santa María siempre se habían hecho asumiendo su carácter eclesial.

Algún tiempo más tarde, en 1883, el descubrimiento del texto completo de la inscripción de la mesa de altar conservada en Santa María<sup>35</sup>, que hasta entonces tan sólo había sido transcrita de forma parcial, introdujo un nuevo ingrediente en este debate y Fermín Canella, que relata puntualmente todo el proceso, lo considera un argumento a favor de la fundación como iglesia del inmueble<sup>36</sup>. Sin embargo, la singularidad de diseño del edificio

<sup>34</sup> “No existe la menor duda de que el obispo D. Sebastián nos describe el templo que hoy conocemos bajo la advocación de San Miguel”; BERENGUER, Magín, “Puntualizaciones sobre los edificios ramirenses del Naranco (Oviedo)”, *Anuario de Estudios Medievales*, 8, Barcelona, 1972-1973, p. 397.

<sup>35</sup> La inscripción muestra la fecha de 23 de junio de 848 y habla de la reconstrucción de una vivienda que se había arruinado por su antigüedad y de la erección en esa fecha de un altar a Santa María por Ramiro y Paterna; sobre los problemas de esta inscripción véase GARCÍA DE CASTRO, César, *op. cit.*, pp. 109-120. Recientemente, este autor ha publicado una interpretación del texto de la inscripción vinculada a las condiciones políticas del reinado de Ramiro I: “Notas sobre teología política en el Reino de Asturias: la inscripción del altar de Santa María de Naranco (Oviedo) y el testamento de Alfonso II”, en *Arqueología y territorio medieval*, 10.1, 2003, pp. 137-170.

<sup>36</sup> “Nunca nos convencieron sus argumentos en lo que a la iglesia de Santa María de Naranco se refiere y, antes bien, nos parecieron deficientes a veces y en ocasiones hasta aventurados”; CANELLA SECADES, Fermín, *Estudios Asturianos*, Oviedo, 1886, p. 9.

y los testimonios documentales ya referidos, así como las dificultades para ubicar el ara en su interior<sup>37</sup> han mantenido vigente la hipótesis del origen civil de Santa María. En la actualidad, parece que se han asumido las dificultades para interpretar esta obra de forma unívoca y se ha abierto camino su consideración como edificio simbólico de la monarquía, que participa de aspectos sagrados y profanos y tiene su referente en la Antigüedad<sup>38</sup>.

Una vez transformado en templo con funciones parroquiales, el edificio experimentaría algunas reformas para poder atender las necesidades litúrgicas y pastorales que planteaba el nuevo uso. Sin embargo, los testimonios más antiguos eluden hablar de las mismas y, ya sea por desconocer su aspecto original o por el carácter irrelevante de estas intervenciones –tal vez tan sólo el cierre de los vanos de la sala superior<sup>39</sup>–, ni Ambrosio de Morales (1572), ni Luis Alfonso de Carvallo (c. 1613) mencionan reforma alguna<sup>40</sup>. Por este motivo, el documento que ahora presentamos es el pri-

mer testimonio directo de las reformas efectuadas en Santa María de Naranco. Se trata del contrato de obra para la construcción de una sacristía y un camarín para la Virgen adosados al templo, que se formalizó ante el escribano de Oviedo Antonio Rivera Prada el día 28 de octubre de 1697<sup>41</sup>. En dicho documento, el licenciado Alonso de Hevia, en representación de los vecinos de la feligresía de Nuestra Señora del Naranco, de su mayordomo de fábrica, Alonso Menéndez de Costanti, y del cura propio de la misma, Blas Suárez, acuerda con los maestros arquitectos Pablo de Cubas Cevallos y Juan González de la Iglesia la erección de las piezas citadas por la cantidad de 2.900 reales de vellón abonados en cuartas partes.

Según dicho contrato, ni los vecinos, ni el sacerdote estaban dispuestos a sacar la obra a remate, tal vez porque no deseaban arriesgarse a una factura defectuosa motivada por una subasta a la baja o por la intervención de un maestro poco cualificado<sup>42</sup>. En consecuencia, debemos suponer que la elección de los arquitectos Cubas y González de la Iglesia estaría motivada por el conocimiento de su competencia profesional que, según hemos visto en el capítulo anterior, al menos en el caso de Cubas estaba fundamentada por su trayectoria en la capital asturiana.

En cuanto a las condiciones de obra, sin duda responsabilidad de Pablo de Cubas, que era el más capacitado de ambos maestros, sorprenden tanto por tratarse de un texto muy detallado, como por la constante inclusión de medidas, pues ambos son aspectos poco comunes en el diseño de una construcción de tan escasa trascendencia, al menos en principio, como la sacristía de una pequeña iglesia rural. Además, se advierte también un cuidado especial por garantizar un ensamblaje correcto con la obra altomedieval, que es la que condiciona los cuerpos, las alturas y los suelos del nuevo edificio adosado a su fachada oriental. Todo ello sugiere que la construcción prerrománica

<sup>37</sup> Sobre este asunto resulta imprescindible la consulta del interesante estudio de Manuel Jorge Aragoneses, “El altar de Santa María de Naranco. Notas para la restauración de su podio”, *BIDEA*, 18, 1953, pp. 3-31, donde defiende la tesis del origen civil del edificio y propone la conversión del mismo en iglesia en el año 848 mediante la colocación del altar en la sala alta entre las dos tribunas.

<sup>38</sup> Víctor Nieto habla de “un *monumento sincrético*: palacio-templo conmemorativo de carácter triunfal y protector, *monumento símbolo* de la legitimidad de la monarquía, caja relicario de la dimensión «sagrada» del poder”; *Arte Prerrománico Asturiano*, Salinas, Ayalga, 1991, p. 156.

<sup>39</sup> Manuel Jorge Aragoneses menciona la aparición de dos monedas de cobre de Juan II (1405-1454) en el relleno de uno de los huecos de la sala central, pero se trata de una noticia proporcionada por Víctor Hevia y cuando él escribió su estudio estas piezas ya se habían perdido; *op. cit.*, p. 29.

<sup>40</sup> Ambrosio de Morales habla de una iglesia “con advocación de nuestra Señora de Naranzo, y es la misma que edificó allí el Rey D. Ramiro primero de este nombre, como en nuestra Coronicas leemos, y tienen razon de encarecer la obra de esta iglesia, y sus bovedas, pues con haber mas de setecientos años que se edificó, estan firmes y durables, como si poco ha se ovieran labrado”, *Viage de Ambrosio de Morales*, Oviedo, Biblioteca Popular Asturiana, 1978 (edición facsimilar de la de Madrid, 1765), p. 102; Ambrosio de Morales, por su parte, dice de Santa María de Naranco que “el qual Templo dura hafta nuestros dias tan entero, y de la mifma manera que entonces fue fabricado”, *Antigüedades y cosas memorables del Principado de Asturias*, Gijón, Silverio Cañada, 1988 (edición facsimilar de la de Madrid, 1695), p. 211.

<sup>41</sup> Archivo Histórico de Asturias, ante Antonio Rivera Prada, protocolos notariales de Oviedo, caja 7447, s/foi.

<sup>42</sup> “Han pedido al dicho licenciado don Alonso de Hevia otorgante que conjuntamente y representado sus mismas personas buscasse maestros arquitectos para que con ellos tratase y contratase hacer la dicha obra y que fuese visto que su ánimo de ellos ni intención no es el que dicha obra salga a remate por muchos inconvenientes”, *ibidem*.



Exterior de la iglesia de Santa María de Naranco a principios del siglo XX. Tarjeta postal. Archivo Municipal de Oviedo

gozaba ya de un cierto aprecio social, que puede justificarse por su antigüedad y por su conocida vinculación con la monarquía asturiana y que aconsejaría una intervención controlada y escasamente agresiva para Santa María de Naranco.

Las nuevas dependencias, dedicadas a sacristía y camarín de la Virgen, se adosaron a la fachada oriental del edificio prerrománico, en el lugar donde se encontraba lo que las condiciones de obra denominan un “portal”, que, en nuestra opinión, debe interpretarse como una construcción ligera apoyada en el muro altomedieval que fue demolida al iniciarse los trabajos<sup>43</sup>. En este solar se elevó una construcción de dos plantas subordinada a la obra prerrománica de tal manera que sus paredes septentrional y meridional continuaban el trazado de los lienzos de la iglesia<sup>44</sup>. La planta baja,

cuya función no se determina en las condiciones de obra, presentaba un acceso mediante arco de medio punto practicado en el muro sur, se iluminaba con una ventana abierta en el

---

das en el edificio altomedieval dirigidas por el arquitecto Manuel García, que incluían, entre otras cosas, la reparación de la cubierta, la limpieza y saneamiento de los paramentos pétreos y la colocación de un sistema de drenaje perimetral para evacuar las aguas de lluvia. En dicho informe arqueológico dice lo siguiente: “A 10 cm. por debajo del suelo actual se comenzaron a ver dos tramos de los muros Norte y Sur de la cimentación de la sacristía que se construyó adosándola al testero Este del edificio ramirense y de la que queda constancia en algunos grabados y fotos antiguas. Estos dos muros no cubren la anchura total del zócalo o banqueta, sino que siguen una trayectoria Este-Oeste en línea con las paredes de las fachadas Norte y Sur del Palacio. La fábrica de dicha cimentación está hecha con piedras relativamente grandes de tosca mampostería, recibidas en una argamasa no muy compacta de cal y arena roja. (...) Como el contexto estatigráfico que rodea estos muros quedó totalmente perturbado por la zanja abierta por Menéndez Pidal, no pudimos verificar su antigüedad ni determinar, por consiguiente, en qué fechas se construyó la sacristía adosada. Los muros de cimentación de la sacristía originariamente llegaban a tocar la pared de los cimientos del Palacio sin empotrarse en ella”; OLÁBARRI GOICOECHEA, Emilio, “Informe preliminar sobre las excavaciones arqueológicas en Santa María del Naranco. Año 1985”, Archivo de la Consejería de Cultura, Principado de Asturias, carpetas 317-318, pp. 5-6.

---

<sup>43</sup> La primera condición expresa que “el maestro en quien se rematare ha de plantar en el portal que está detrás de la capilla de Nuestra Señora tres paredes”; además, en la condición séptima se previene que “el maestro en quien se rematare se pueda aprovechar de los materiales que hubieren menester demolerse de dicho portal, dejándolo de más unido con dicha obra, con su cairel”; *ibidem*.

<sup>44</sup> Esta disposición ha sido confirmada por las excavaciones arqueológicas efectuadas por Emilio Olábarri en 1985 con motivo de las obras de conservación realiza-

lienzo oriental y estaba cubierta con bóveda de medio cañón de toba apoyada sobre una línea de imposta destacada a lo largo de toda la estancia. Por su parte, la planta superior estaba destinada a sacristía y presentaba dos ventanas; una en el lienzo oriental, similar a la de la planta baja, y otra en el muro meridional. Además, su acceso se efectuaba desde el edificio altomedieval a través de dos puertas colocadas a ambos lados del altar situado en la tribuna oriental y coincidentes con los huecos de los arcos laterales de la misma. Entre ambas, se dispuso un arco destinado a recoger en forma de nicho la imagen de Santa María. Por último, la sacristía estaba cubierta con bóveda de arista apoyada sobre una línea de imposta semejante a la de la estancia inferior y disponía de un pavimento de ladrillo al mismo nivel que el de la tribuna que hacía las veces de capilla mayor de la iglesia de Santa María de Naranco<sup>45</sup>.

Pese a que el contrato cita expresamente la factura de un camarín para la Virgen, en las condiciones de obra no se aclara ni el lugar ni

el diseño del mismo, aunque es posible que pudiera acondicionarse para ello una parte de la sacristía teniendo en cuenta su peculiar ubicación tras la capilla mayor. En cuanto al altar, que Aragoneses supone realizado en el momento de las reformas barrocas<sup>46</sup>, parece que ya existía con anterioridad o, al menos, ya se cita un altar en este momento. Por último, el contrato suscrito por Pablo de Cubas nada dice de la casa rectoral.

El edificio de la sacristía, que fue documentado por Francisco Javier Parcerisa en su litografía de la planta del conjunto realizada para la obra *Recuerdos y Bellezas de España*<sup>47</sup>, fue demolido por el arquitecto Luis Menéndez Pidal durante las obras restauración realizadas en Santa María de Naranco entre los años 1929 y 1934, que contaron con el asesoramiento de Manuel Gómez Moreno. Tras eliminar esta construcción, Menéndez Pidal efectuó una concienzuda reconstrucción de todas las partes dañadas por la obra barroca para recuperar la imagen previa del edificio prerrománico<sup>48</sup>.

<sup>45</sup> Esta disposición del altar mayor de Santa María de Naranco ha sido documentada por tarjetas postales impresas a principios del siglo XX y especialmente por una fotografía realizada por Manuel Gómez Moreno que publica Manuel Jorge Aragoneses, *op. cit.*, fig. 11.

<sup>46</sup> ARAGONESES, Manuel Jorge, *op. cit.*, pp. 15-16.

<sup>47</sup> QUADRADO, José M., *Recuerdos y Bellezas de España. Asturias y León*, Salinas, Ayalga, 1977 (edición facsimilar de la de Madrid, 1856).

<sup>48</sup> "Fueron rehechos los banales exteriores, contrafuertes y partes de los arcos con sus columnas de las fachadas Norte y Sur, los más cercanos a la fachada Este, que habían sido mutilados al construir la Sacristía barroca", MENÉNDEZ PIDAL, Luis, *Los monumentos de Asturias: su aprecio y restauración desde el pasado siglo*, Madrid, 1954, p. 26. Sobre la intervención de Menéndez Pidal véanse también GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, César, *Arqueología cristiana*, p. 481 y GARCÍA CUETOS, María Pilar, *El prerrománico asturiano. Historia de la arquitectura y restauración (1844-1976)*, Oviedo, Suevo, 1999, pp. 132-148.

## Apéndice documental

1697, octubre, 28. Oviedo

*Escritura de contrato de obra otorgado entre los feligreses de Nuestra Señora de Naranco y los maestros arquitectos vecinos de Oviedo Pablo de Cubas Ceballos y Juan González de la Iglesia para hacer una sacristía y un camarín para la Virgen en dicha iglesia.*

Archivo Histórico de Asturias, ante Antonio Rivera Prada, caja 7447, s/ fol.

“En la ciudad de Oviedo a veinte y ocho días del mes de octubre de mil y seiscientos y noventa y siete años, ante mí escribano y testigos parecieron presentes de la una parte el licenciado don Alonso de Hevia clérigo presbítero y vecino de esta dicha ciudad y en virtud de poder que dijo tener de el licenciado don Blas Suárez cura propio de las feligresías de Nuestra Señora de Naranco y de San Miguel de Liño su anejo, y de Alonso Menéndez de Costanti vecino de dicho coto y mayordomo que es al presente de la fábrica de Nuestra Señora de dicha iglesia, y de Francisco González, Juan Fernández de Costanti todos de dicha feligresía y comisarios nombrados por los demás vecinos de dicha feligresía para lo que en esta escritura se hará mención por los cuales dicho licenciado don Alonso de Hevia dijo prestaba y prestó caucion de rato grato y de que estarán y pasarán por todo lo contenido en esta escritura y no dirán contra ella en tiempo alguno == y de la otra parte Pablo de Cubas Zevallos y Juan González de la Iglesia vecinos de esta dicha ciudad y maestros arquitectos == Y todos juntos dijeron que por cuanto el cura y vecinos de dicha parroquia de Nuestra Señora de Naranco pretenden hacer y fabricar en dicha iglesia una sacristía y un camarín para Nuestra Señora han pedido al dicho licenciado don Alonso de Hevia otorgante que conjuntamente y representando sus mismas personas buscarse maestros arquitectos para que con ellos tratase y contratase hacer la dicha obra y que fuese visto que su ánimo de ellos ni intención no es el que dicha obra salga a remate por muchos inconvenientes, y por cuanto dicho don Alonso reconociendo la misma razón trató con los dichos Pablo de Cubas y Juan González de la Iglesia maestros arquitectos el que hiciesen dicha obra y en la conformidad que contiene el memorial y condiciones que va cosido juntamente con esta escritura en papel simple y firmado de dicho don Alonso de Hevia y de el dicho Juan González de la Iglesia un vecino por él no saber escribir y lo mismo firmado de dicho Pablo de Cubas Ceballos y todos tres juntos dichos otorgantes han

sido ajustados y convenidos en hacer dicha obra según dicho memorial y condiciones en dos mil y novecientos reales de vellón pagados en esta manera la cuarta parte de dicha cantidad para luego que comiencen hacer dicha obra los dichos maestros y para materiales = y otra cuarta parte luego que esté asentado el talus = y otra cuarta parte para en el medio de dicha obra = y la otra cuarta parte para luego que esté acabada dicha obra y en esta conformidad fue aceptado lo referido por todos los dichos otorgantes y dicha cantidad de maravedíes han de dar en la forma y plazos dichos a dichos maestros dicho cura de Naranco Mayordomo y comisarios de que desde luego el dicho licenciado don Alonso de Hevia en virtud de la orden que se le dio les obliga en toda forma y los demás vecinos de dicha feligresía = y esta forma y con dichas calidades y condiciones los dichos Pablo de Cubas y Juan González de la Iglesia se obligan con su persona y bienes muebles y raíces habidos y por haber de hacer dicha obra sacristía y camarín en conformidad de dicho memorial y condiciones que como va dicho irá cosido con esta escritura de que juntamente con ella se ha de dar un ttdo. signado y en forma, al cura de dicha parroquia mayordomo y comisarios que van expresados cuyo costo y el de esta escritura ha de ser a costa de los dichos Pablo de Cubas y Juan González de la Iglesia los cuales para más firmeza y seguridad de esta escritura y de que cumplirán con ella y sus condiciones y capitulaciones para que se obligan de mancomún con debida forma con renunciación de las leyes de dicha mancomunidad dieron por sus fiadores y cumplidores a Felipe Fernández Camín mercader y Francisco Fernández Berbola vecinos de esta dicha ciudad que están presentes a esta escritura los cuales debajo de la dicha mancomunidad habiendo entendido lo contenido en esta escritura y memorial de condiciones dijeron salían y salieron por tales fiadores de los dichos Pablo de Cubas Zevallos y Juan González de la Iglesia y se obligan con sus personas y bienes muebles y raíces presentes y futuros habidos y por haber de que los susodichos harán la obra que va expresada en esta escritura y memorial según en él y sus condiciones se contiene sin faltar a cosa ni parte alguna de ello y no lo haciendo y cumpliendo según dicho es los dichos otorgantes como tales sus fiadores y cumplidores haciendo de causa y hecho ajeno suyo propio lo harán y cumplirán y pagarán todos los daños costos y menoscabos que de lo contenido se causaren y (...) al cura y vecinos de dicha parroquia de Nuestra Señora de Naranco y a todo ello quieren ser compelidos y apremiados por todo rigor de derecho y para el cumplimiento de todo lo aquí contenido todas partes cada uno por lo que le toca dieron todo

su poder cumplido bastante y en forma cada uno a las justicias de su (...) y jurisdicción y lo recibieron por sentencia definitiva de juez competente pasada en autoridad de cosa juzgada renuncian todas leyes de su favor y la general del derecho en forma y el dicho don Alonso de Hevia por sí y el dicho cura de Naranco (...) siendo necesario el capítulo obduardus suan de penis de (...) y más de su favor para de ello no se aprovechar así lo otorgaron todos los dichos otorgantes que yo escribano doy fe conozco lo firmaron de sus nombres menos el dicho Juan González de la Iglesia que no supo por quien y en el memorial de condiciones lo firmó un testigo a su ruego y fueronlo el licenciado don Pedro de Hevia Miranda, Francisco Fernández Travanco y Juan Fernández de Luxigo vecinos de esta dicha ciudad.

Alonso de Hevia Miranda (rubricado)

Pablo de Cubas (rubricado)

Como testigo Juan de Luxigo (rubricado)

Felipe Camina (rubricado)

Francisco Fernández (rub.)

Memoria de las condiciones de la obra que se ha de hacer en la capilla de Nuestra Señora de Naranco de cantería carpintería y albañilería son las siguientes ==

Primeramente es condición que el maestro en quien se rematare ha de plantar en el portal que está detrás de la capilla de Nuestra Señora tres paredes. La una de parte de mediodía con el mismo hueco que tiene el portal; la otra al salir del Sol; y la otra a la parte del Norte; plantando dos esquinales labrados a picón de buenas esquinas largas con buenos tres cantos, de mampostería; que maten bien los cortes; y en la pared que [al margen "1ª"] mira al mediodía, que es por donde se ha de entrar para la capilla de abajo ha de hacer un arco labrado y escodado y atrinchantado, de nueve pies de hueco orden de medio punto, con el alto que le corresponde.

[al margen "2ª"] Mas es condición que ha de llevar un talus de a cuatro pies de bara del superficie de la tierra arriba; y dicho talus haya de tener una tercia de grueso, todo igualado y hechos los lechos de dicho talus tenga cuando menos dos pies de asta, que se incorporen dentro de la pared y dicho talus ha de tener de derramo y corte sobre que se ha de fundar la mampostería sobre el medio pie de corte, que es el que ha de quedar fuera y pie y medio incorporado en las paredes, con advertencia que dicho medio pie que corta dicho talus se ha de añadir de mas grueso a las paredes que dichas paredes han de comenzar con cuatro pies y medio de ancho: de manera que hasta el talus ha de llegar con cuatro pies y desde el talus hasta la emposta ha de pro-

seguir las paredes con tres pies y medio y desde la emposta hasta el remate con tres pies de manera que se han de rematar las paredes con su emposta para que esté más hermosea; y en el suelo de debajo de la pared que mira al salir del Sol ha de hacer una ventana labrada de dos soles, con dos pies de rasgado, con cuatro pies de alto y tres de ancho con buenos esconzes de mampostería por la parte de adentro y por la de afuera labrada y atrinchantada; con su arquillo de rajola = y es condición que haya de sacar en cada hilada una esquina para ligar dichas paredes con la capilla sacando dichas paredes con el grueso arriba dicho hasta subir al primer suelo que viene de la capilla de Nuestra Señora subiendo dichas paredes y esquinales con el grueso necesario conforme a arte hasta llegar con dicha capilla de Nuestra Señora ==

[al margen "3ª"] Mas es condición que a nivel y en la altura que se haya de elejir el medio cañón haya de llevar una amposta que circunde toda dicha capilla por la parte de adentro y que dicha amposta tenga de grueso una cuarta por lo menos y de largo que entre en las paredes pie y medio a lo menos.

[al margen "4ª"] Mas es condición que en el suelo de arriba que ha de servir para sacristía, en la pared que mira al salir del Sol ha de hacer una ventana labrada escodada y atrinchentada de tres pies de ancho y cuatro de alto; y en la otra pared que mira al mediodía ha de hacer otra ventana de dos soles con pie y medio de rasgado y el alto que la corresponde, en la forma que la de abajo == y es condición que ha de hacer dos puertas labradas escodadas y atrinchentadas, a los dos lados del altar de la capilla de Nuestra Señora de tres pies y medio de ancho y siete de alto con sus puertas de madera apinazadas y bien hechas de buena madera curada de nogal o castaño con sus cerraduras y llaves y frente a la ventana que se ha de hacer al salir del Sol en medio de dichas dos puertas se ha de romper un arco que tenga seis pies de alto con el ancho que se necesita que es para poner la imagen de Nuestra Señora ha de ser de rajola dejándolo revocado con su lanilla y blanco.

[al margen "5ª"] Mas es condición que la capilla de medio cañón bajera la haya de cerrar de toba (y la de arriba de lo mesmo) y dicha capilla ha de ser de orden de medio punto y la de arriba por la arista: dándole el alto que le corresponde no lo dejando abatido; y el suelo pisado de dicha sacristía lo ha de dejar a nivelado y ha de ser de ladrillo y bien ajustado con su cama de cal, que es el que ha de venir con el suelo de la capilla de Nuestra Señora.

[al margen "6ª"] Mas es condición que para fundar las pechinas de esta capilla por arista se y ha de ser circular de emposta como la de abajo por la

parte de adentro y dichas dos capillas las ha de dejar revocadas con su lanilla y blanqueadas y dichas paredes de dichos dos suelos.

[al margen "7ª"] Mas es condición que haya de cubrir dicha fábrica poniendo todos los materiales a su costa, madera clavos y teja dejándolo perfectamente acabado a vista de maestros de dichos artes y el maestro en quien se rematare se pueda aprovechar de los materiales que hubieren menester demolerse de dicho portal, dejándolo de más unido con dicha obra, con su cairel.

[al margen "8ª"] Mas es condición que al maestro en quien se rematare se le ha de dar toda la cal necesaria para dicha obra puesta y acarreada en la misma obra; y los demás materiales y hacer cimientos hasta hallar tierra firme o peña han de ser por cuenta del maestro.

[al margen "9ª"] Mas es condición que el maestro en quien se rematare se le ha de dar el dinero en que fuere rematada dicha obra, en cuartas partes, la una en afianzando a satisfacción y las demás conforme fuere trabajando dejando la una cuarta parte para cuando entregare dicha obra; y la fianza ha de ser a satisfacción del cura, y de los comisarios que fueren nombrados para hacer la escritura obligándose a la manutención de dicha obra por diez años conforme a las leyes de estos reinos y si hubiere quiebras ha de ser a costa del maestro y de sus fiadores ==

Alonso de Hevia Miranda (rub.)

Pablo de Cubas (rub.)

Por Juan González de la Iglesia

Antonio de Rivera Prada (rub.)

Juan de Luxigo (rub.)”